

Sistema de Consultas de Expedientes por Internet

<http://www.justiciachaco.gov.ar>

M a n u a l para Oficinas Judiciales

Dirección de Tecnología de la Información

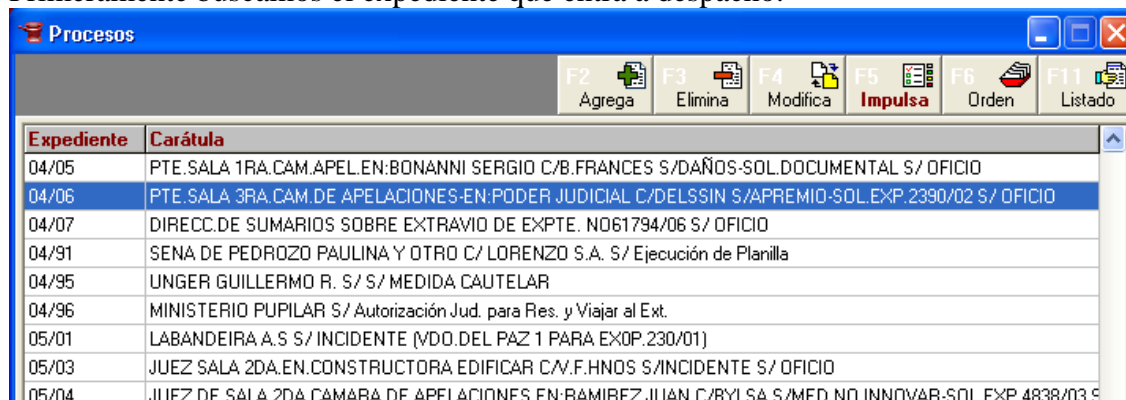
Año 2011

Manual de Instrucciones y uso del Lex Doctor

El presente instructivo pretende reasegurar los procedimientos de anotación y registración en los sistemas de gestión de cada oficina judicial a fin de evitar conflictos o errores con el Sistema de Consulta en Línea. Se debe tener especialmente en cuenta que **“todos los expedientes del juzgado sean nuevos o antiguos podrán ser visualizados en el Sistema de Consulta en Línea”**, vía Web, **excepto los que figuran como RESERVADOS o no posean ningún tramite del tipo PROCESAL y en consecuencia la oficina judicial DEBE verificar estos extremos.”**

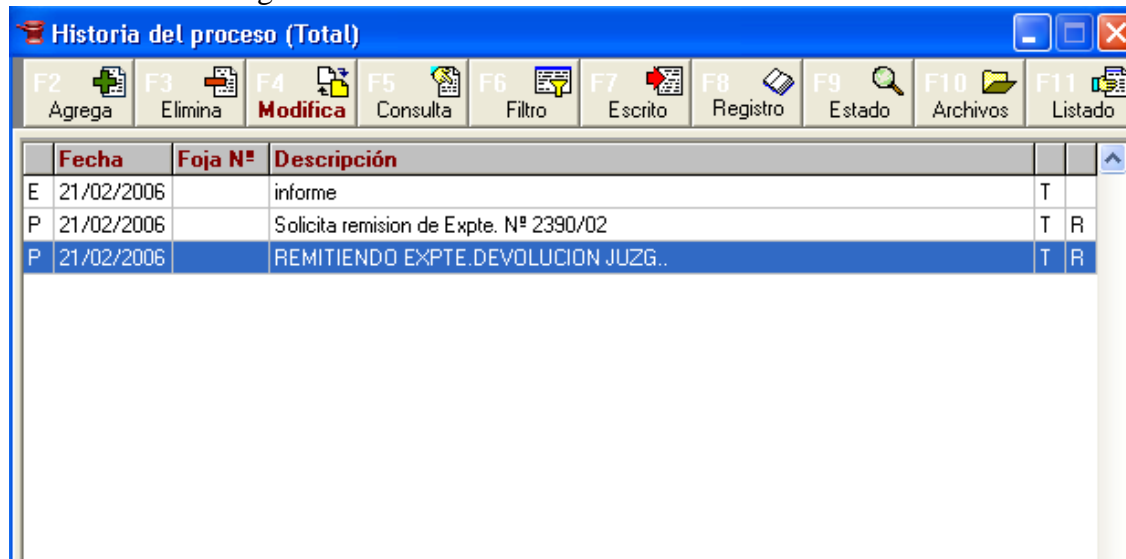
Método correcto de carga en el Lex-Doctor para que el expediente pase a despacho y sea consultado en la Web:

Primeramente buscamos el expediente que entra a despacho:



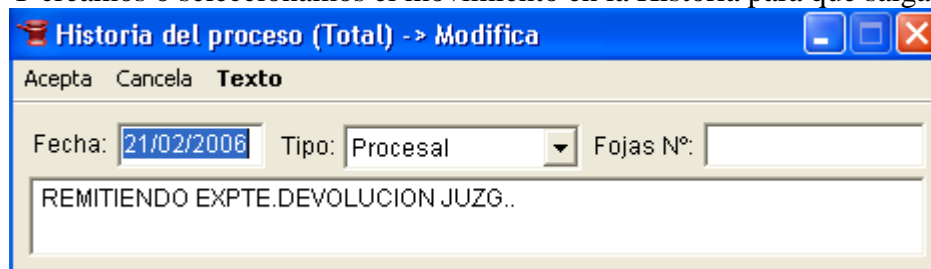
Expediente	Carátula
04/05	PTE.SALA 1RA.CAM.APEL.EN:BONANNI SERGIO C/B.FRANCES S/DAÑOS-SOL.DOCUMENTAL S/ OFICIO
04/06	PTE.SALA 3RA.CAM.DE APELACIONES-EN:PODER JUDICIAL C/DELSSIN S/APREMIO-SOL.EXP.2390/02 S/ OFICIO
04/07	DIRECC.DE SUMARIOS SOBRE EXTRAVIDO DE EXPTE. NO61794/06 S/ OFICIO
04/91	SENA DE PEDROZO PAULINA Y OTRO C/ LORENZO S.A. S/ Ejecución de Planilla
04/95	UNGER GUILLERMO R. S/ S/ MEDIDA CAUTELAR
04/96	MINISTERIO PUPILAR S/ Autorización Jud. para Res. y Viajar al Ext.
05/01	LABANDEIRA A.S S/ INCIDENTE (VDO.DEL PAZ 1 PARA EXOP.230/01)
05/03	JUEZ SALA 2DA.EN.CONSTRUCTORA EDIFICAR C/V.F.HNOS S/INCIDENTE S/ OFICIO
05/04	JUEZ DE SALA 2DA.CAMARA DE APELACIONES EN:RAMIREZ JUAN C/BYLSA S/MED.NO INNOVAR-SOL.EXP.4838/03 S

Una vez ubicado ingresamos a su Historia:



	Fecha	Foja N°	Descripción		
E	21/02/2006		informe		T
P	21/02/2006		Solicita remision de Expte. N° 2390/02		T R
P	21/02/2006		REMITIENDO EXPTE.DEVOLUCION JUZG..		T R

Y creamos o seleccionamos el movimiento en la Historia para que salga a despacho:



Acepta Cancela **Texto**

Fecha: 21/02/2006 Tipo: Procesal Fojas N°:

REMITIENDO EXPTE.DEVOLUCION JUZG..

Este ítem es muy importante, porque hay que tener en cuenta:

- *Fecha*: la fecha del día en que vamos a filtrar el despacho.
- *Tipo*: para que salga a despacho debe estar grabado como “Procesal”.

Nota: Si el expediente esta “Reservado”, en cualquier nivel de usuario; el Sistema de Consultas en Línea no lo toma, aunque este grabado como “Procesal”.

Una vez grabado el movimiento en la Historia, hay que registrar el mismo, pulsando F8 o seleccionando el botón “Registro”:

Se carga el tipo de registro, cantidad y de que fecha. Es fundamental registrarlo porque el mismo le sirve al juzgado como dato estadístico.

Una vez registrados los movimientos, se pasa al siguiente expediente en despacho y se le realizan todos los pasos anteriormente mencionados.

La tarea no difiere en absoluto de la que actualmente realizan para publicar Listas


Se debe utilizar el Sistema de Despacho externo para imprimir el despacho del día y grabar este sin las providencias.

Módulo de Notificaciones exclusiva para los Juzgados.

Para verificar los expedientes consultados por algún abogado matriculado y registrado en sistema, se desarrollo un modulo de consulta de acceso. Este módulo es de consulta exclusiva para juzgados y no estará disponible en la Web.

Cada Juzgado contará con una combinación de Usuario y Contraseña exclusiva para poder verificar si el profesional ha consultado los expedientes que le competen.

La imagen que vemos a continuación nos muestra los parámetros de búsqueda que estarán disponibles para cada juzgado: Búsquedas por apellido; por DNI; en una fecha específica; etc.



Apellido:
D.N.I.:
Fecha de Acceso: de de
Base Consultada:

Por cada consulta realizada el **Módulo de Notificaciones** nos mostrará cuantiosa información al respecto del Profesional. Como ser: número de expediente consultado, carátula del mismo, fecha y hora de acceso y descripción de cada texto consultado dentro de cada expediente. Todo esto para que el Juzgado pueda, en el futuro, establecer fehacientemente que el profesional se ha notificado.

Ingreso	Salida	Matric.	D.N.I.	Nombre	Base	Acceso
08/11/2010 10:45		2444	24890573	A, Profesional	Civil 1 Copia: 08/11/2010 10:43	En letra - 1010/10 JUAN CONTRA PEDRO SOBRE JUICIO EJECUTIVO S/ JUICIO EJECUTIVO En letra - 2020/10 FABIO CONTRA JOSE SOBRE DAÑOS Y PERJUICIOS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS En letra - 2020/10 FABIO CONTRA JOSE SOBRE DAÑOS Y PERJUICIOS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS -->Texto: SEGUNDO PROVEIDO -->Texto: PRIMER PROVEIDO
08/11/2010 10:29	08/11/2010 10:45	2444	24890573	A, Profesional	Civil 1 Copia: 08/11/2010 09:43	En letra - 1010/10 JUAN CONTRA PEDRO SOBRE JUICIO EJECUTIVO S/ JUICIO EJECUTIVO -->Texto: SEGUNDO PROVEIDO En letra - 1010/10 JUAN CONTRA PEDRO SOBRE JUICIO EJECUTIVO S/ JUICIO EJECUTIVO En letra - 2020/10 FABIO CONTRA JOSE SOBRE DAÑOS Y PERJUICIOS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS En letra - 1010/10 JUAN CONTRA PEDRO SOBRE JUICIO EJECUTIVO S/ JUICIO EJECUTIVO

Dirección de Tecnología de la Información

Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chaco

Dirección: Brown 312

Correo electrónico: sistemas@justiciachaco.gov.ar

Teléfono: (03722) – 426545